Nota DA Nº 420/2022
Asunción, 23 de junio de 2022

Señor:
Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con relación al proceso para el llamado por Contratación Directa N° 23/2022, para el llamado **"ADQUISICIÓN DE GUANTES PARA OBREROS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" ID N° 408.823.**

Al respecto, teniendo en cuenta los comentarios y las observaciones realizadas por la **DNCP,** se remite las siguientes respuestas conforme a lo solicitado:

OBSERVACIONES:
Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Mencionan NO APLICA a criterios en cuanto a la capacidad técnica
Descripción: Consultamos a la convocante el motivo por el cual no estiman necesaria la evaluación de dicha capacidad, atendiendo a la naturaleza y las características del proceso.
Comentario: Consultamos a la convocante el motivo por el cual no estiman necesaria la evaluación de dicha capacidad, atendiendo a la naturaleza y las características del proceso.
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Respuesta: Con respecto a lo consultado en el punto de referencia la dirección solicitante expresa lo siguiente: No consideramos evaluar la Capacidad Técnica, debido a que los mismos poseen características y especificaciones técnicas estándares para los tipos de bienes que solicitamos.

Comentario: Considerando el objeto del llamado de referencia "ADQUISICION DE GUANTES PARA OBREROS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS", recordamos a la convocante a lo establecido en el Art. 443 Decreto N° 6581/2022.

Respuesta: Con relación al objeto del llamado de referencia el bien que se pretende adquirir a través del proceso mencionado se observa lo siguiente; "… *Suspéndase la adquisición de uniformes institucionales para el personal, con excepción de aquellos destinados a las Fuerzas Públicas a los Agentes Especiales de la SENAD, a las Empresas Públicas y personal bancario de*

ABOG. ALICE VARGAMILLO SEPVÉN
LICITADORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

las Entidades Financieras oficiales, al personal sanitario y de laboratorio…"solicitamos su cumplimiento Art. 419 del Decreto Nº4780/2021.

Al respecto, en la presente contratación se pretende adquirir Guantes para los obreros de la Dirección de Servicios Urbanos, lo cual constituyen elementos de protección personal debido a la naturaleza del trabajo, que implica la recolección de residuos sólidos urbanos y líquidos en la Ciudad de Asunción.

La falta de provisión de los mismos pondría en peligro la integridad física y la seguridad personal de cada trabajador atendiendo a que los mismos realizan trabajos operativos cotidianos fuera de la Institución. Además, es obligación del Municipio la provisión de los bienes solicitados en cumplimiento al Contrato Colectivo en su punto 28 que expresa lo siguiente:

28. UNIFORMES, ELEMENTOS DE TRABAJO Y DE PROTECCION; PROVISION Y USO.

La Administración proveerá al año (marzo y septiembre para los elementos de doble entrega) dos uniformes, dos pares de zapatones y/o championes para los que no utilizan zapatones, un par de botas, un piloto, guantes, chalecos fosforescentes, herramientas, cascos, protector bucal y provisión de leche, si correspondiere, conforme a la naturaleza del trabajo en la cantidad, modelo, calidad y periodicidad actuales. El uso del uniforme y los elementos de protección para todo el personal que fuera favorecido con su entrega son obligatorios debiendo firmar los correspondientes recibos de entrega. Los trabajadores son responsables de su correcta utilización y cuidado respondiendo por la pérdida o extravío de los elementos de seguridad entregados. Las partes asumen el compromiso de estudiar la provisión de uniformes y elementos de protección, al personal de conformidad a la naturaleza del trabajo.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: No se establece método de evaluación de las muestras
Descripción: En lo referente a las muestras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones solicitamos se determine específicamente bajo que métodos las mismas serán examinadas y calificadas, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas
Comentario: Muestras: En lo referente a las muestras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones solicitamos se determine específicamente bajo que métodos las mismas serán examinadas y calificadas, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas

Respuesta: Se reitera lo remitido y expresado en la carta de invitación correspondiente al llamado de referencia.

Muestras

ABOG. ALEJANDRO SEPÚLVEDA
DIRECTOR
DIRECCION DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Cont. Nota DA N° 228/2022.

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

SI APLICA.

- Las muestras deberán ser entregadas en el 4to piso bloque A Dirección de Adquisiciones, junto con la oferta.
- Condiciones de presentación:

MUESTRA CONTRATACION DIRECTA No. 23/2022 ADQUISICION DE GUANTES PARA OBREROS DE LA DIRECCION DE
SERVICIOS URBANOS ID Nº 408.823.

No. Ítem_____

Descripción _____

Oferente _____

La evaluación técnica: se realizará considerando las Especificaciones Técnicas con el sistema de CUMPLE /NO CUMPLE.

Procedimiento de devolución: Las mismas serán devueltas a los cinco días corridos posteriores a la recepción de la
comunicación de adjudicación por los oferentes participantes del proceso y al período de protesta.

Cantidad de muestras solicitadas por ítems: 1 (uno)

Sin otro particular y, en la espera de que estas aclaraciones sean suficientes; quedamos a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, haciendo propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

ABOG. ALICIA VALDOVINO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN